



Montevideo, 14 de febrero de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 009/2020
EE 2020-67-001-000136

Tomado conocimiento y con el Visto Bueno de la Jefatura del Departamento de Arquitectura, pase a la Gerencia de División Asesoría Jurídica – Departamento de Arrendamiento-, con la autorización para que instrumente la suscripción del contrato de arrendamiento del local sito en Salto, calle Avda. Rodó 913, Padrón N° 4832, en los términos establecidos en el proyecto de contrato adjunto y de acuerdo al croquis que se agregará, delegando en el funcionario Sr. José Pedro Achard, C. 8422, la firma del citado instrumento.

Pase a la División Asesoría Jurídica- Departamento de Arrendamientos-, a sus efectos.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA